

lo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—57.868.

2.ª 26-11-2001

IBÉRICA DE CARBONES ACTIVOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sita en El Tejar Benamejí, carretera Córdoba-Málaga, kilómetro 98, para el próximo día 13 de diciembre a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, para el próximo día 14 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de la totalidad de los miembros que componen el actual Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Consejero-Delegado.

Cuarto.—Informe de la presidencia sobre la situación económico-financiera de la entidad.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores, para su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

A los efectos de dicha Junta, todo accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación. Asimismo, tienen derecho a examinar en el domicilio social, cuantos documentos estime oportunos a tal fin.

El Tejar-Benamejí, 19 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.382.

IBÉRICA QUIRÚRGICA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

**PRODUCTOS
Y APARATOS CIENTÍFICOS
E INDUSTRIALES, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad cesionaria)**

Se hace público que, con fecha 21 de noviembre de 2001, el socio único de «Ibérica Quirúrgica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general, acordó la disolución sin liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la cesión global de su Activo y Pasivo al socio único, la mercantil «Productos y Aparatos Científicos e Industriales, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Aragoneses, 2, de Alcobendas (Madrid), quien expresamente como cesionaria aceptó la cesión de todos los Activos y Pasivos en su favor.

La cesión global de Activos y Pasivos tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las mercantiles «Ibérica Quirúrgica, Sociedad Anónima», y «Productos y Aparatos Científicos e Industriales, Sociedad Anónima», a obtener, en el domicilio social de ambas entidades, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Lo anterior se publica a efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario de «Ibérica Quirúrgica, Sociedad Anónima».—58.179.

ILUSTRACIÓN PENTA, S. A.

Se informa a los señores socios de que dispondrán del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio o desde que se realice la correspondiente comunicación, para ejercitar los derechos de suscripción preferente de acciones correspondientes a la ampliación de capital acordada por Junta general de 7 de septiembre de 2001. Las condiciones para ejercitar estos derechos se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social de la empresa en el paseo de la Castellana, 175, 6.º B, de Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando García-Capelo Villalva.—56.779.

IMPRONTA COMUNICACIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

**AVANZA INTERNET
VENTURES, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, celebradas ambas con carácter universal y extraordinario el día 29 de octubre de 2001, acordaron la fusión de la misma, mediante la absorción por «Impronta Comunicaciones, Sociedad Limitada», de «Avanza Internet Ventures, Sociedad Anónima», que, en consecuencia, se extinguirá, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—Los Administradores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—57.043. 1.ª 26-11-2001

INDUSTRIAS IBERGRÁFICAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Industrias Ibergráficas, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la empresa, o, de ser necesario, en segunda convocatoria el mismo día y el mismo lugar a las veinte horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores.

Segundo.—Modificación de Estatutos.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad al artículo 144, c), de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en dicho artículo.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador.—58.092.

INFORMA, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Según acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, adoptado en su reunión de fecha

16 de noviembre de 2001, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), avenida de la Industria, número 32, el próximo día 13 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias: Importe, modalidad, plazo y condiciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.994.

**INGENIERÍA TÉCNICA C.M.,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**INGENIERÍA TÉCNICA C.M.,
SOCIEDAD LIMITADA**

**GRUPO ALIASA HOLDING
DE INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Ingeniería Técnica C.M., Sociedad Limitada», celebrada el 20 de noviembre de 2001, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a una sociedad de nueva creación «Ingeniería Técnica C.M., Sociedad Limitada» y otra preexistente «Grupo Aliasa Holding de Inversiones, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 30 de septiembre de 2001, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 30 de octubre de 2001, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde la fecha de la firma de la escritura de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas) así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Igorre-Yurre, 20 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—57.421.

y 3.ª 26-11-2001

**INMOBILIARIA
LOS TOMILLARES, S. A.**

Convocatoria de Junta general de accionistas

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez de Primera Instancia,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad anónima «Inmobiliaria Los Tomillares, Sociedad Anónima», con domicilio social en Burgos, urbanización «Los Tomillares», carretera de Logroño, kilómetro 102, NIF A-09-049099, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad de conformidad con el artículo 242, disposición transitoria 8.ª del Reglamento del Registro Mercantil.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad a la Ley de Sociedades Anónimas, incluyendo la sustitución del objeto social y la determinación de la forma del órgano de administración como un Administrador único.

Tercero.—Designación del Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la sociedad en un importe de 8.200.000 pesetas, hasta alcanzar la cifra de 10.200.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 82.000 nuevas acciones al portador, de 100 pesetas de valor nominal cada una de ellas, denominadas de la serie B, con iguales derechos políticos y económicos de las ya existentes que pasarán a integrar la serie A, numeradas las de la serie B correlativamente de la 1 a la 82.000, dando nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales. Aquellas acciones de la serie B no suscritas por los accionistas se ofrecerán al resto a prorrata de su participación en el capital social.

Quinto.—Autorización al Administrador único para que otorgue escritura pública recogiendo el anterior acuerdo de ampliación del capital social y su ejecución, declarando suscritas y desembolsadas las acciones, determinando los suscriptores de las mismas, y asimismo, para que en su caso y si así se acordase por la Junta, si la suscripción fuera incompleta se dé nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Redenominación en euros del capital social, facultando expresamente al Administrador único para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales a la vista de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y la propuesta de ampliación del resultado correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Octavo.—Delegación de facultades a favor del Administrador único para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se celebrará en el salón de plenos del ilustrísimo Ayuntamiento de Castrillo del Val (Burgos), el día 17 de diciembre de 2001 y doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por Juan Eulogio Renedo Sedano.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a las cuentas anuales y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como los informes justificativo, sobre las mismas.

Burgos, 25 de octubre de 2001.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgos.—56.650.

INMOBILIARIA LACAN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 25 de octubre de 2001, la sociedad «Inmobiliaria Lacan, Sociedad Anónima» ha decidido escindirse, mediante segregación de parte de su patrimonio y traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación que pasará a denominarse «Zarafutur 2001, Sociedad Limitada», dando lugar la escisión a la reducción de capital de «Inmobiliaria Lacan, Sociedad Anónima». Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión. Asimismo, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en lo términos

previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—57.595. 1.ª 26-11-2001

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión de 19 de octubre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de Pedrola (Zaragoza), carretera N-232, kilómetro 27,3, el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, respectivamente, si en primera no se hubiera podido celebrar, para debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que consideren oportunos en relación con los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, para su amortización y consiguiente reducción de capital, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que proceda a la reducción de capital, mediante la amortización de las acciones adquiridas.

Tercero.—En su caso, delegación de facultades al Presidente y al Secretario de la sociedad, indistintamente, para que procedan a elevar a público el acuerdo que se adopte.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Conforme a lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pedrola (Zaragoza), 14 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Anselmo Loscertales Palomar.—56.635.

INTELLIGENT SOFTWARE COMPONENTS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), parque empresarial de Sant Joan, edificio Testa, calle Alcalde Barnils 64-68, bloque A, a las diecinueve horas del día 13 de diciembre de 2001 en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación a la Junta del informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la conveniencia para el interés social de las modificaciones estatutarias propuestas, y en particular, de promover mecanismos dirigidos a facilitar al personal de la empresa la adquisición de sus acciones, tales como el aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias orientado a la suscripción por trabajadores de la sociedad, con asistencia financiera al efecto, y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar una nueva ampliación de capital social a iguales efectos.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de modificación del sistema de comunicación de la celebración de Juntas y modificación, en su caso, del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Propuesta de modificación del sistema de adopción de decisiones en el seno del Consejo de Administración y modificación, en su caso, del artículo 34 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de modificación del sistema de retribución de miembros del Consejo de Administración y modificación, en su caso, del artículo 36 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias, y modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar una nueva ampliación de capital social.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lidia Peyrona Usero.—57.105.

INVERRENT BCN 98, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal celebrada el día 15 de marzo de 2001, acordó de forma unánime:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad en la suma de 1.308.938,80 euros, mediante devolución a los socios de 57,46 euros por acción, por el procedimiento de reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada acción. La reducción se llevará a cabo una vez finalizado el plazo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.990.

J. URIACH Y COMPAÑÍA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

URIACH OTC, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «J. Uriach y Compañía, Sociedad Anónima», y la Junta general de socios de «Uriach OTC, Sociedad Limitada», en fecha 16 de noviembre de 2001, aprobaron la escisión parcial de «J. Uriach y Compañía, Sociedad Anónima», mediante segregación de la rama de actividad integrada por la comercialización, importación y exportación de especialidades farmacéuticas publicitarias, en favor de «Uriach OTC, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial suscrito por los Consejos de Administración de «J. Uriach y Compañía, Sociedad Anónima» y de «Uriach OTC, Sociedad Limitada», en fecha 13 de noviembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de «J. Uriach y Compañía, Sociedad Anónima», y de «Uriach OTC, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, a su disposición en el domicilio social.